



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Once de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00090-00

En la presente acción constitucional de TUTELA, instaurada por GABRIEL JAIME OTALVARO ORTIZ en contra del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ ITAGÜÍ y OTRO, verificada la solicitud allegada al medio digital del Despacho por el accionante de desistir de la acción, se accede a la misma con fundamento en el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, seguidamente, se pone de presente que la tutela se presentó de manera virtual, por lo que, no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057  
hoy 12 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576357a2eee806c30e7db669d4ce32d59279148e540795b7a6e78f74e92a4d15**

Documento generado en 11/04/2023 03:56:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**